

Fecha de aprobación: 13/06/2022

Guía docente de la asignatura

Contratación Privada (24211E1)

Grado	Grado en Derecho	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Derecho de Obligaciones y Consumo	Materia	Contratación Privada				
Curso	3º	Semestre	2º	Créditos	8	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursada la asignatura Derecho Civil II y conocimientos adecuado de Derecho inmobiliario y registral

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- 1 Teoría general de las obligaciones y del contrato
- 2 Cuestiones generales de la contratación entre particulares
- 3 Contrato de compraventa
- 4 Otros contratos

Competencias generales

- Manejo de la información jurídica
- Capacidad para trabajar y estudiar individualmente y en equipo
- Habilidad para realizar intervenciones en público
- Capacidad para abordar temas de estudio y supuestos prácticos
- Habilidad para realizar tareas de documentación e investigación

Competencias específicas

- Asimilar los conceptos básicos de la contratación entre particulares
- Comprensión de las clases de contratos, los tipos contractuales y sus efectos
- En general, desarrollo de la capacidad de interpretación de las normas de derecho privado reguladoras de los contratos.
- Capacidad para asimilar la metodología en la resolución de casos prácticos vinculados con las cuestiones esenciales de la contratación
- Capacidad de aplicación al estudio concreto de los contratos, los distintos conceptos básicos y la lógica de la estructura de la teoría jurídica del contrato.



- Manejo con desenvolvimiento de los textos legales necesarios: Constitución, Directivas europeas, Código civil, Código de comercio y leyes civiles y mercantiles especiales.
- Utilización de los distintos recursos, documentales e informáticos.
- Habilidad en la calificación y resolución de casos prácticos.
- Capacidad crítica a la hora de abordar cuestiones jurídico-privadas.
- Capacidad de búsqueda de calificaciones y argumentación alternativa al caso planteado, que permita suministrar un planteamiento como parte demandante y parte demandada en un hipotético proceso civil.
- Capacidad de sintetizar los aspectos sustantivos y procesales vinculados con el supuesto a resolver.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- CG02 - Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- CG03 - Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG04 - Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.
- CG05 - Competencia Instrumental. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- CG06 - Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
- CG07 - Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG08 - Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG09 - Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CG10 - Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
- CG11 - Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
- CG12 - Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CG13 - Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.



- CE06 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE10 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- CE12 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE17 - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Saber diferenciar los contratos entre particulares (de carácter civil y mercantil) con los contratos administrativos y los laborales.
- Comprender y saber utilizar la normativa europea (en especial la protectora del consumidor), la civil y la mercantil relacionada con la contratación Saber aplicar la normativa a casos concretos.
- Comprender la función del contrato en las relaciones económicas.
- Utilizar críticamente la normativa.
- Alcanzar una idónea expresión oral y escrita exigida en el desarrollo profesional de los conocimientos adquiridos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

BLOQUE I

INTRODUCCIÓN. Breve repaso de las bases de la contratación privada

LECCIÓN 1.- La contratación con consumidores. La publicidad y los deberes de información precontractual. El desistimiento del consumidor.

LECCIÓN 2.- Contratos de adhesión: las condiciones generales de contratación. Las cláusulas abusivas.

LECCIÓN 3.- La contratación en el mercado digital. Los contratos celebrados fuera de establecimiento mercantil.

BLOQUE II

LECCIÓN 4.- El contrato de compraventa. La cesión de crédito y el factoring. La permuta. La cesión de solar a cambio de edificación. El contrato de suministro.



LECCIÓN 5.- El arrendamiento de cosas. Los arrendamientos urbanos. Los arrendamientos rústicos. La aparcería. El arrendamiento de empresa. El leasing. El renting.

LECCIÓN 6.- El contrato de obra. La Ley de Ordenación de la Edificación.

LECCIÓN 7.- El contrato de servicios. Los contratos asistenciales.

LECCIÓN 8.- El mandato y los contratos de gestión.

LECCIÓN 9.- El préstamo. El crédito al consumo. El crédito inmobiliario. El comodato.

LECCIÓN 10.- El contrato de depósito. El contrato de aparcamiento.

LECCIÓN 11.- Los contratos turísticos: el contrato de viaje combinado; los contratos de aprovechamiento por turnos de bienes de uso turístico; el contrato de alojamiento.

PRÁCTICO

- A determinar y concretar en la Guía Didáctica de cada profesor, en función de la programación general del curso:
- Seminarios, talleres específicos en materia de contratación.
- Resolución de casos prácticos
- Comentarios de resoluciones judiciales nacionales y europeas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Además de los manuales de la asignatura Derecho Civil II y de Derecho mercantil I (ver guías docentes correspondientes), así como las lecturas que cada profesor considere más adecuadas para complementar las clases

- Albiez Dorhmann y Castillo Parrilla, Teoría general de obligaciones y contratos. Derecho civil II, Granada, Fleming, 2015.
- Albiez Dorhmann y Castillo Parrilla, Contratos en particular. Derecho civil II, Granada, Fleming, 2016.
- Bercovitz Rodríguez-Cano, Tratado de contratos, Tirant-lo Blanch, 2a ed., Valencia, 2014.
- Broseta Pont, Manual de Derecho mercantil, vol II, Tecnos, Madrid, 2012.
- Díez Picazo, Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial, Tomo IV, Las particulares relaciones obligatorias. Civitas, Madrid, 2007.
- Jiménez Sánchez, Derecho mercantil II, parte cuarta, Títulos valores. Contratos mercantiles, Madrid, 2010.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS



www.mjusticia.es

www.notariado.org

<http://www.notariosyregistradores.com/web/>

https://www.boe.es/diario_boe

[Facultad de Derecho Universidad de Granada](#)

[Departamento Derecho civil Universidad de Granada](#)

[Biblioteca Universidad de Granada](#)

[Ministerio de Justicia](#)

[Poder Judicial](#)

[Senado de España](#)

[Consejo General del Notariado](#)

[Colegio de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España](#)

[Web Oficial Unión Europea](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas). Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- MD03 - Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia
- MD04 - Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...)
- MD05 - Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo). Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia
- MD06 - Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA



- Con objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno al cursar la asignatura, en función de los recursos docentes empleados por el profesor o profesora encargado del grupo.
- De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:
 - Prueba/s escrita/s: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas y casos prácticos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
 - Prueba/s oral/es: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura, seminarios y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concreta
 - Evaluación de actividades prácticas, individuales o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, ensayos
- Calificación global:
 - 30% Evaluación continua: asistencia a las actividades presenciales, elaboración, entrega y defensa de trabajos en grupo e individuales, asistencia y participación en seminarios y talleres, etc..., tal y como se haya programado en la Guía didáctica de cada grupo.
 - 70% Examen de la asignatura
 - Para poder superar la asignatura y obtener una evaluación positiva de la misma será necesario que se obtenga, en el examen, una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

1. Examen incidencias. Cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 9 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, el estudiante solicitará a la Dirección del Departamento examen de incidencias y se fijará una fecha alternativa previo acuerdo con el profesor responsable de la asignatura. La calificación seguirá los mismos parámetros previstos para la evaluación ordinaria.

2. Evaluación extraordinaria. El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal, conforme al art. 10 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen y con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los estudiantes que opten por este régimen, de acuerdo con la normativa aplicable, realizarán en un solo acto académico las pruebas que sean necesarias para acreditar que han adquirido las competencias descritas en esta guía. Las pruebas finales consistirán en un examen con contenidos teóricos y prácticos y la calificación seguirá los mismos parámetros previstos para la evaluación ordinaria. Esta evaluación única final ha de ser solicitada en tiempo y forma por quienes opten a ella: [Formulario Solicitud Evaluación Única Final](#)

